

257
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ DC., 8 ABR 2022

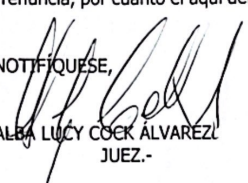
Proceso abreviado No. 110013103021-2007-00430-00

Agréguese a los autos el anterior escrito que contiene renuncia de poder.

Previo a resolver sobre la renuncia del poder aportada al plenario y vista a folio 157 de esta encuadernación, alléguese a las diligencias la comunicación de que trata el inciso 4º del art. 76 del C. G. del P.

Igualmente se le pone de presente que deberá precisarse respecto de quien eleva la renuncia, por cuanto el aquí demandante corresponde a BANCO CAJA SOCIAL.

NOTIFIQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ.-

SC

SC